MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

En Cuautitlán estado de México, siendo las 11:00 horas del día 12 de junio del año 2015, se reunieron en el la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Palacio municipal, Edificio B, calle Alfonso Reyes s/n esquina Venustiano Carranza, colonia Santa María, Cuautitlán Estado de México, los servidores públicos: C.P. Carlos Reyes Fonseca Jefe del departamento de Adquisiciones y C.P. Juan Manuel Rodríguez Franco Contralor Interno Municipal y los representantes de los licitantes C. Itzel Mallinali Tapia Torres Centro Educativo Cuautitlán Izcalli, José de Jesús Cortes Peña Asociación internacional de Neurociencias y Neuropsicometría A.C. y Marcela López Amaya Capacitación y Comunicad en Desarrollo A.C., con la finalidad de llevar a cabo la Junta de fallo de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N1-2015 relativa a la Ejecución del Programa de Mejora de las condiciones laborales para el personal operativo de policía preventivo de la Comisaría de seguridad pública y tránsito del Municipio de Cuautitlán, Estado de México en su modalidad de nivelación académica en grado de preparatoria. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

El evento dio inicio a las 11:00 horas, agradeciendo el C.P. Carlos Reyes Fonseca la asistencia de los participantes. _

Con fundamento en el artículo 36 y 43 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la Convocante elaboró el Dictamen que sirve de base para formular el fallo de adjudicación del contrato derivado de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N1-2015 fundamentando y motivando las razones del desechamiento y adjudicación de las propuestas recibidas. _

DICTAMEN

El día 05 de junio del 2015 se publicó en Compranet y en la página oficial del Municipio de Cuautitlán Estado de México la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N1-2015. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Ofertó un precio total con IVA incluido de $ 1´368,840.00 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) _____

2. Asociación Internacional de Neurociencias y Neuropsicometría A.C.: Cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas, pero no cumplió con la entrega de los siguientes documentos: 1) Copia del Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) federal. 2) Copia simple del registro patronal del IMSS. 3) Acuse de opinión del SAT. 4) Estados financieros 2014. 5) Declaración anual 2014 y parciales de 2015. _____
   Ofertó un precio total con IVA incluido de $ 1´494,500.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) _____
3. Capacitación y Comunidad en Desarrollo A.C.: Cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas, pero no cumplió con la entrega de los siguientes documentos: 1) Copia del Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) federal. 2) Copia simple del registro patronal del IMSS. 3) Estados financieros 2014. Ofertó un precio total IVA incluido de $ 1´518,900.00 (Un millón quinientos dieciocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.) _____

Derivado de la revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas recibidas se resolvió:

I. **Desechar** la proposición del licitante **Asociación Internacional de Neurociencias y Neuropsicometría A.C,** con fundamento en el artículo 36 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y en los numerales IV, IX y XXIII de las bases de la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N1-2015. Su oferta económica la segunda más alta de las tres propuestas recibidas. _____

II. **Desechar** la proposición del licitante **Capacitación y Comunidad en Desarrollo A.C.,** con fundamento en el artículo 36 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y en los numerales IV, IX y XXIII de las bases de la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N1-2015. Su oferta económica fue la segunda más alta de las tres propuestas recibidas.

III. **Admitir** la proposición del licitante **Centro Educativo Cuautitlán Izcalli S.C.,** en virtud de que cumplió con las especificaciones técnicas y con todos los documentos y requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N1-2015. Su oferta económica fue la más baja de las tres propuestas recibidas. _____

Lo anterior, se determinó después de analizar los expedientes presentados por los licitantes participantes y su propuesta económica, por lo que considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, calidad, honradez y transparencia y tomando en cuenta la oferta cuyo precio sea el más bajo (criterio de evaluación binario), se emite el siguiente:

FALLO

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción II, 37 y 43 fracción III de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral VIII de las bases de la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N1-2015 y después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas se resuelve: _____

1. **Adjudicar** el contrato relativo a la Ejecución del Programa de Mejora de las condiciones laborales para el personal operativo de policía preventivo de la Comisaría de seguridad pública y tránsito del Municipio de Cuautitlán, Estado de México en su modalidad de nivelación académica en grado de preparatoria para 61 elementos, al licitante **Centro Educativo Cuautitlán Izcalli S.C.** con valor de **$ 1´368,840.00** (Un millón trescientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. _____

2. **Desechar** las propuestas de los licitantes **Asociación Internacional de Neurociencias y Neuropsicometría A.C. y Capacitación y Comunidad en Desarrollo A.C.**, por las causales señaladas en los numerales I y II del Dictamen. _____

Se solicita al licitante adjudicado, que pase a suscribir el contrato el día hábil siguiente a la notificación del fallo. __

No existiendo observación alguna al procedimiento, se da por concluido a las 11:30 horas del día 12 de junio del año 2015. Se firma la presente acta al margen y al calce para que surta los efectos correspondientes. _____

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

C.P. Carlos Reyes Fonseca
Jefe del Departamento de Adquisiciones

No se presento

C.P. Juan Manuel Rodríguez Franco
Contralor Interno municipal

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
1.- Itzel Malinalli Tapia Torres	Centro Educativo Cuautitlán Izcalli S.C.	
2.-José de Jesús Cortes Peña	Asociación Internacional de Neurociencias y Neuropsicometría A.C.	
3.-Marcela López Amaya	Capacitación y Comunidad en Desarrollo A.C.	